

Acta Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Número de sesión: Continuación sesión 030

Fecha: 12 de junio de 2019

Nombre quien preside la sesión: Asambleísta Ximena Peña Pacheco Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

Asambleístas presentes: Ximena Peña Pacheco en su calidad de Presidenta, Kharla Chávez Bajaña, Viviana Bonilla Salcedo, Karla Cadena Vélez, Henry Cucalón Camacho. María de Lourdes Cuesta, Héctor Muñoz Alarcón, Rosa Gina Orellana, Elio Peña Ontaneda, Franklin Samaniego Maigua, Marcela Cevallos, Esteban Torres Cobo.

Constatación del quórum: La Presidenta dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum reglamentario en la sala, se deja constancia el quórum con 7 asambleístas presentes.

Secretaría ha recibido la justificación del asambleísta José Serrano Salgado quien en calidad de presidente alterno del parlamento latinoamericano y caribeño ParLatino participara en la Junta Directiva y Asamblea Ordinaria de esta instancia internacional en Panamá-Panamá del 12 al 16 de junio del 2019, y principalizar a la asambleísta alterna Marcela Cevallos. Además, comunicar que la asambleísta Marcela Aguiñaga ha ingresado una petición para participar con voz y sin voto conforme el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Aprobación del orden del día: Se procede dar lectura a la convocatoria No. 201.

Orden del día: 1. En el marco del debate de los proyectos de ley reformativos del Código Orgánico Integral Penal en materia de tránsito, recibir en comisión general a:

- Álvaro Guzmán Jaramillo, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, para que exponga sus comentarios y observaciones a los proyectos de ley reformativos del COIP en materia de tránsito.
- Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Agencia de Tránsito Municipal de Guayaquil, para que exponga sus comentarios y observaciones a los proyectos de ley reformativos del COIP en materia de tránsito.

2. Continuación del debate de los proyectos de ley reformativos del Código Orgánico Integral Penal en materia de tránsito.

Hora de inicio de la sesión: Se inicia a las 10h24.

Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve: proyectos de ley reformativos del COIP en materia de tránsito.

Desarrollo de la sesión:

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Bienvenida al Director General de la ANT Álvaro Guzmán, tiene la palabra.

Álvaro Guzmán, Director General de la ANT: La intención de la Agencia Nacional de Tránsito es presentar ante esta mesa la problemática que tenemos como ANT particularmente en el tema de siniestralidad, y cuál es la visión del ministerio de transporte y obras públicas y la ANT con respecto a cómo se debe administrar y gestionar el tránsito a nivel nacional, y cómo los planes y proyectos de la agencia están apuntando a esa visión, consideramos que los cambios y mejoras que se puedan hacer al COIP tienen que acompañar a esta visión de mejora de la ANT.

Las cifras de siniestralidad en el Ecuador no han tenido mucha variación en los últimos años, ocupamos el séptimo lugar en la región con mayor cantidad de fallecidos, el año anterior conjuntamente con todos los agentes que controlan el tránsito a nivel nacional se registraron 2151 fallecidos, generando una serie de externalidades sociales, financieras que son muy altas para el Estado.

En el Ecuador personas que poseen licencias de todo tipo, el 56% son licencias tipo B, y son estas que registran la mayor cantidad de siniestros de una manera considerable, el 51% de los siniestros se encuentran dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esto es sumamente importante porque todo el esfuerzo que podamos hacer como ANT porque si no tenemos el apoyo y corresponsabilidad de los municipios, las reducciones no van a ser de la importancia que se buscamos, de tal manera que venimos trabajando con la nuevas autoridades para que ellos generen sus planes con este mismo fin.

En el 2019 ya podemos denotar resultados del nuevo modelo de gestión, tenemos reducciones en siniestro, lesionados y fallecidos, esto es importante tenerlo en cuenta tanto para la discusión del COIP como para la Ley de Tránsito. El uso de transporte seguro se implementó en el gobierno anterior que trabaja con el ECU 911 implementado también para la seguridad ciudadana, ese mismo sistema estamos implementando para hacer gestión y administración de tránsito con resultados interesantes, básicamente es en cuestión de reducción de velocidad, enviándoles un correo electrónico informando el comportamiento de su unidad el día anterior sin generar multas, se ha logrado reducir hasta en un 90% los excesos de velocidad en los buses, entonces los siniestros cuando se llegan a dar ya no son tan fatales como lo eran anteriormente, se ha reducido en un 67% en fallecimientos en buses interprovinciales llegando a ser una cifra histórica. Con esta tecnología desarrollamos un aplicativo que tienen todos los entes de control, son formas modernas y eficientes de hacer control y hacia eso es donde debemos ir con todas las modalidades que cada vez son más asequibles.

Las principales causas de accidentes son: la primera con el 59% conducción temeraria; uso de celular, comer mientras conduce incluso el sistema de manos libres, exceso de velocidad que sigue siendo un problema y lo otro es no mantener la distancia prudencial con otros vehículos, si controlamos estos tres problemas podremos reducir significativamente los accidentes de tránsito.

La falta de acceso es un problema muy grande por la accesibilidad, y como queremos corregir esto, primero estamos haciendo un levantamiento de donde están los servicios en el Ecuador y centros de alimentación, una vez que tenemos esta información levantamos un estudio de donde más provisión de transporte tenemos, en el momento en que comparamos provisión, oferta, demanda y hay una insuficiencia en alguno de estos ahí debemos trabajar, al momento estamos trabajando en esto para poder corregirlo, e implementar el acceso a transporte más territorializado y que la gente tenga mayor acceso a oportunidades que es fundamental. Estamos lanzando un concurso a concesión de un sistema integrado de registro de transporte terrestre del Ecuador que hasta hoy no existe un registro único, aquí entran todos los actores que tiene que ver con el transporte y tránsito terrestre que permitirá dar un mejor servicio al ciudadano, y la otra parte también es importante, la ANT puede hacer una mejor gestión y control del transporte.

Tenemos una estrategia de monitoreo constante de normalización la buena práctica del buen conductor, de la ruta, la evaluación constante es muy importante que está disponible para el conductor y para los ciudadanos. Esa es la propuesta y lo que queríamos cambiar porque el manejo de transporte involucra decisiones políticas públicas que van mas allá de la estructura vial y se requiere que la planificación persiga la optimización del transporte. Las leyes que se generen desde esta mesa tienen que apoyarnos en posicionar esta visión.

Asambleísta Rosa Orellana: En la provincia del Oro, en los lugares más alejados es imposible tener un transporte con la seguridad y comodidad que merece el sector rural, lo que queremos saber qué políticas se van a implementar.

Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: la iniquidad en el transporte es mi especialidad, eso he estudiado en eso he trabajado, la planificación moderna del transporte genera una serie de externalidades que las vivimos todos como sociedad, una de esas es los accidentes de tránsito, la contaminación, el ruido, el estrés, etc. La iniquidad es un problema no visto y por conectar Quito- Guayaquil nos hemos olvidado del resto de áreas y eso genera que las personas no puedan surgir, y como Estado estamos perdiendo capitales enormes, por lo que estamos cambiando toda la normativa como ANT que es lo que nos compete, estamos utilizando tecnología celular como parte de la solución.

Asambleísta Karla Cadena: El gremio de taxistas en el 2018 llegó a un acuerdo en la adquisición de gasolina al costo anterior como medida de compensación por el alza del combustible. La pregunta es qué porcentaje de taxistas cuentan con esta tarjeta para acceder a este beneficio, cómo es el control y qué medidas se están tomando en la provincia de Manabí.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: La ANT no hace este proceso sola y trabajamos con varias entidades, en este sentido los que generan la información son los municipios y son ellos los que regentan la información.

Asambleísta Héctor Muñoz: cuales son las propuestas concretas en reforma al COIP para poder trabajar en consenso.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: Ahorita no tenemos una propuesta, pero como ANT nos comprometemos hasta la primera semana del próximo mes traer una propuesta desde la Agencia Nacional de Tránsito. No hemos trabajado esta ley sino que estábamos trabajando con la ley de tránsito y transporte terrestre.

Asambleísta Elio Peña: Puntualmente quiero saber sobre las foto multas, que se han convertido en buenos negocios para ciertas municipalidades, que está haciendo la ANT en este sentido, en el tema de la iniquidad de transporte, en lugares como la Amazonía es completamente imposible que las personas puedan adquirir vehículos como la ANT pone en sus requerimientos por lo tanto se requiere calificar transportes rancheras tipo costa, pero pensemos en que es más fácil mejorar las grandes redes que tenemos en la región amazónica u homologar un vehículo que pueda prestar servicios

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: Los radares si salvan vidas pero hay que revisar los valores de las multas, porque siempre van a generar un efecto recaudatorio porque se tiene que cobrar. En cuanto a las rancheras eso está estipulado en la ley pero para los intra provinciales sin generalizar porque podrían existir inconvenientes.

Asambleísta Héctor Muñoz: La Corte Constitucional se pronunció sobre ese tema y declaro la constitucionalidad ligada a algunos aspectos como la notificación al dueño del vehículo.

Asambleísta Viviana Bonilla: La convocatoria claramente decía que íbamos a recibir al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito para que exponga sus comentarios y observaciones a los proyectos de ley reformativos del COIP en materia de tránsito, de lo contrario es una pérdida de tiempo con lo que estamos tratando en esta comisión, lo que está tratando una comisión especial creada ocasional, básicamente para revisar los aspectos en materia de transporte terrestre, entonces a mi si me preocupa que tengamos una autoridad que no tenga observaciones específicas porque nosotros no somos expertos en materia de tránsito, como podremos tomar decisiones respecto en temas de multas, de puntos, etc. Si quiero hacer un llamado de atención a la autoridad con todo respeto, y que ojala se le pueda

anticipar a los otros invitados que si viene con observaciones a las reformas que han sido presentadas por los asambleístas de lo contrario esto se convierte en un informe de cuentas.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Acojo su observación señora asambleísta, a las autoridades se les ha convocado con la convocatoria que se acaba de leer, si hubiera preferido que la exposición del señor director vaya encaminado a la exposición y al documento anexado; sin embargo, eso no quiere decir que no usemos este espacio para hacer las preguntas del caso. Con respecto a todas las reformas que se han planteado y que tiene que ver con la reducción de puntos, que se puedan reemplazar por capacitaciones, cómo funciona el sistema de puntos, ha funcionado o no, y sugiero a los miembros de la mesa hacer las observaciones a los artículos de la matriz.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: Nosotros si consideramos que esta presentación era fundamental y que genera elementos para los debates que se van a seguir manteniendo en esta mesa, ahora lo que tenemos que garantizar es que todos los municipios tengan un centro de revisión vehicular, esa información va a una sola base de datos, de ahí podemos deducir quien fue y donde paso la revisión vehicular, ahí se podrán establecer las medidas del caso.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Mi preocupación va en función de la reducción de puntos. Se habla aquí de capacitación y de la sanción en base a curso y conocemos que la ANT no está en capacidad de dar este tipo de cursos. Como se manejaría ese tema.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: En efecto la ANT no está en la capacidad de realizar este tipo de actividades, podemos regular este tema de fiscalización es importante y tiene que venir con una sanción, la capacitación se tiene que definir es quienes son los que pueden dar la capacitación.

Asambleísta Marcela Aguiñaga: Aquí se recibió a todas las autoridades de tránsito en su momento, y una de las cosas que dijo el anterior director era que no estaba de acuerdo con los cambios en las conductas penales en materia de tránsito y que tiene que ver con delitos y contravenciones. Sí es importante de que se revisen las actas porque las autoridades de tránsito dijeron que son anti técnica y que generarían un grave riesgo para la seguridad vial de nuestro país.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: Nos hemos comprometido ha preparar una propuesta para que les den a ustedes los elementos técnicos para tomar decisiones en materia de tránsito.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Quiero recordarles a los comisionados que desde la primera reunión decidimos retomar el debate desde el inicio en este tema por cuanto habían nuevos comisionados que se integraron al equipo trabajo además que en el trabajo que habían realizado la comisión anterior no habían aprobado ningún artículo en particular ni ligado a otros, en base a eso decidimos iniciar desde cero. Tampoco había ninguna matriz ni un documento fuerte entorno al trabajo previo de la la anterior comisión, lamento que no le hayan pedido una propuesta en firme entorno al debate de esta ley, caso contrario debemos avanzar con el primer debate e incluir sus aportes en el proceso de segundo debate.

Asambleísta Esteban Torres: Respecto de la capacidad que tendrían ustedes como agencia para implementar dispositivos que registran el tiempo que recorre un bus, para evitar que los choferes se duerman.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: En los buses intra e inter provinciales se ha implementado este tipo de control y se ha visto una reducción de accidentes considerables.

Asambleísta Karla Cadena: Quiero referirme al sistema que maneja la alcaldesa de Guayaquil solo en lo que respecta a su competencia, hasta donde llega esto, que regulaciones han tenido con la ANT y cómo podemos implementarlo al resto de provincias, hablando por mi Manabí que tiene todas las competencias.

Ing. Álvaro Guzmán. Director General de la ANT: Los municipios son completamente autónomos en sus políticas de manejo de tránsito, Guayaquil se basa en tecnología para la gestión de tránsito.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: En el marco del artículo 383, en la reforma coinciden varios legisladores, creo que hay que poner énfasis en este artículo porque es excesivo las multas impuestas.

Invitamos a los delegados del señor Andrés Roche Gerente General de la Agencia Municipal de Tránsito de Guayaquil, Ab. Manuel Cucalón y Faddul Mosquera.

Segundo punto:

Ab. Manuel Cucalón: Hemos traído 4 observaciones puntuales sobre las reformas presentadas al COIP, puntualmente cuando se pretende judicializar las infracciones de tránsito, se ha tomado en consideración el artículo 386 el cual contiene las contravenciones de primera clase, consideramos un tema bastante complejo las agresiones a los agentes de tránsito el año pasado por parte de la ciudadanía, tuvimos 28 casos de personas sancionadas con pena privativa de libertad por esta causa y este año tenemos 20 casos por la misma causa. En el documento enviado se solicita eliminar la sanción para esta infracción, nosotros consideramos que debería ser más específico el tratamiento del tipo penal ya que esa sanción no está consiguiendo los resultados propuestos, en ese mismo sentido la redacción del artículo habla sobre la falta de obra lo cual es bastante abstracto.

Otro de los artículos que hemos tomado en consideración es lesiones causadas en los accidentes de tránsito, el artículo 379 nos remite al 352 de las lesiones de tránsito, (lectura de artículos) den la practica hemos encontrado que esta disposición deja un vacío legal al momento del tratamiento no constituye un delito de tránsito ni constituye una contravención, entonces no pasa nada, lo traemos a colación para que sea el legislador quien considere el tratamiento sobre el particular.

Otro de los artículos que consideramos es el 385 que habla de conducir en estado de embriaguez, en la práctica cuando hay un accidente y hay daños materiales, el procedimiento a seguir es una prueba de alcoholemia para determinar o no la ingesta de alcohol, nos referimos al artículo 380 que refiere a este tema, nosotros sugeríamos que en el mismo artículo 385 se agregue en el inciso final el siguiente texto (lectura texto)

El tema del procedimiento directo contempla 10 días el plazo para el procedimiento directo, es un plazo que consideramos muy corto para que la fiscalía pueda realizar las indagaciones correspondientes, se podría revisar el tiempo. Así mismo hemos revisado la reducción de puntos no estamos de acuerdo con que esto funcionaria. Esas serian nuestras observaciones.

Asambleísta Rosa Orellana: Los agentes cumplen la labor de controlar el tránsito y sancionar si las circunstancias lo ameritan. Mi pregunta puntual, existe algún control o qué medidas se han tomado en las capacitaciones a los agentes de tránsito para que tengan un conocimiento pleno de la ciudad.

Ab. Faddul Mosquera: En Guayaquil tenemos un plan de gestión integral que no solo está relacionado con temas de tránsito y a la regulación que tiene que tener el agente civil sino que a su vez le capacitamos con el trato al turista, sino también tenemos el plan de capacitación en inglés y con eso podríamos cubrir ese tema, es cuestión de cada municipio implementar cada norma.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Qué resultados tuvo la sanción impuesta en Guayaquil a quienes bloqueaban intersecciones, porque lamentablemente estamos acostumbrados a actuar de cierta manera por miedo a una sanción.

Ab. Faddul Mosquera: En el 2018 cuando inicio la implementación de las multas a través de ordenanzas, en un mes y medio se redujo el porcentaje de infracciones, hay que buscar el mecanismo de elevar una multa para que la ciudadanía haga conciencia.

Asambleísta Henry Cucalón: Para que los abogados representantes de la agencia nacional de tránsito se comprometan a enviar las cifras en datos concretos, para que sirva de soporte técnico para cualquier decisión que tengan que tomar los asambleístas, hay la referencia pero también deben haber las estadísticas.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Una de las preocupaciones que tiene los señores conductores es que se sienten perseguidos por las autoridades con las multas y por ejemplo el tema de las llantas lisas se presta para la coima, etc. Cuenca tiene un sistema de vigilancia a los agentes por lo que los conductores se sienten menos perseguidos porque están siendo vigilados por este sistema. Conocen el sistema y si se podría seguir implementado.

Ab. Faddul Mosquera: Si tenemos un sistema que se encuentra activo durante todo el tiempo de vigilancia, de esta manera se garantiza todo el proceso de vigilancia del agente de tránsito y a la vez funciona como una herramienta de seguridad.

Ab. Manuel Cucalón: Nos parece una exageración que una persona permanezca en prisión por una llanta lisa, pero creemos que la sanción pecuniaria es lo óptimo y también la retención del vehículo hasta el cambio de las llantas lisas

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: La retención del vehículo en el caso de cometimiento de una contravención se le notifica con cierto tiempo para reparar el daño, se envía la prueba de reparación y no se le retiene el vehículo, es menos complejo para el conductor y en el caso de que esto no se cumpla empieza la sanción pecuniaria.

Ab. Faddul Mosquera: En la práctica tendríamos que localizar ese vehículo, puede ser que el vehículo ni siquiera pertenezca a Guayaquil y como la legislación tiene que contemplar todos esos aspectos que en la práctica no están fácil creeríamos que lo más práctico es que se elimine esta sanción, pero se mantenga lo demás.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: agradecemos su presentación y pedimos que nos hagan llegar sus observaciones por escrito.

Asambleísta Viviana Bonilla: Solo enfatizar en el pedido del asambleísta Cucalón en que se comprometan enviar los datos estadísticos para el respectivo análisis, la ANT debería también enviarlos más allá de su posición respecto a determinada reforma en el COIP.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: En la última sesión nos quedamos en el artículo 383, continuamos el debate hasta la 1 de la tarde.

Secretaría: La matriz que se les entrego el día de hoy en forma física es la misma matriz enviada al correo electrónico, se ha eliminado la parte de la capacitación por pedido del asambleísta Muñoz, de la moción presentada por el asambleísta José Serrano.

Lectura de la observación de la asambleísta Soledad Buendía número 1 al artículo 383. Conducción de vehículo con llantas en mal estado.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Me preocupa que no exista una base de datos integrada para poder controlar que venga nuevamente la persona a decir ya cambie las llantas. Y que pasa con aquellas ciudades satélites.

Asambleísta Esteban Torres: El tema de la territorialidad en multas es un tema interesante y debate para todas las sanciones.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Entorno a la pena privativa de libertad, mantener la sanción de 5 a 15 días me parece que es una sanción excesiva, la redacción también debe ser en función de que nos habilite también a sancionar al centro que emitió el certificado.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Discrepo en ese sentido porque sí creo que existe responsabilidad de quienes hacen las revisiones vehiculares en las ciudades en donde existen. Este tema de las llantas lisas no puede pasarse por alto sobre todo en temas de transporte público.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Busquemos un mecanismo para que sea la empresa, el dueño del vehículo quien asuma la sanción y no el conductor, en el caso de los vehículos pertenecientes a empresas.

Asambleísta Franklin Samaniego: Estos no son delitos dolosos el cuidado tiene que ser el elemento importante, la otra cuestión; existe responsabilidad solidaria con el civil del propietario del vehículo, el propietario es responsable civilmente de lo que pase con el vehículo, el tema de la prevención es sumamente importante tenemos que revisar y si podemos poner un tema administrativo en la ley de tránsito como una reformatoria para el tema de prevención.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: En esta reformatoria hay distinciones las que debemos detenernos.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: El tema no es tan sencillo, me multaron en Loja, y me llegó la multa una vez que salí de Loja y tenía que pagar la multa en el Banco General Rumiñahui o en el Banco de Loja y ninguno de los dos hay en Cuenca, hay que hacer alguna reforma que de alguna manera mejore el sistema. El tema de la territorialidad sí es un problema.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Lo que aquí se hace es eliminar el tema de la pena privativa de libertad y dejar solamente si la persona no ha reparado el vehículo. La territorialidad aplica a todas las contravenciones.

Asambleísta Viviana Bonilla: Sin ser intensa pero sigo insistiendo que nos falta información para poder tomar una decisión respecto de estos articulados, cuando no está vigente esta norma en el COIP, cuantos accidentes existieron por llantas lisas y luego de la aplicación cuanto fue el porcentaje, si esto ha sido una norma penal disuasiva, de lo contrario estaríamos opinando desde lo disuasivo.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Si me sorprende la presentación del Director de la ANT porque si se le convoco con tiempo de acuerdo con lo requerido.

Asambleísta Rosa Orellana: En la misma línea de la preocupación, insisto en qué se debe presentar un delegado de la Policía y un delegado de la ANT.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: No se recoge la propuesta de la asambleísta Soledad Buendía.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Avanzamos al artículo 384.

Asambleísta Elio Peña: Estuvo en el periodo anterior el señor Pablo Calle y manifestó que la ley para ellos no es el problema y atribuyo a otros temas la siniestralidad, sin embargo; considero que debemos exigir la estadística a partir de cosas fácticas.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: El 27 de junio del 2018 el director de la ANT ha enviado un documento con articulados y observaciones, nos podría servir de insumos hasta que llegue la nueva información.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Quiero informar que no nos ha dejado ninguna matriz, pese que hemos mantenido la misma secretaria de la comisión anterior no tenemos una sola matriz y me sorprende que no tengamos matrices en lo que ya había trabajado la anterior comisión, todos los proyectos que están para segundo debate no hay una sola matriz, hemos tenido que reconstruir todo. Les informo.

Asambleísta Viviana Bonilla: Sin ánimo de polemizar, eso es cuestión de la secretaria netamente, pero si no se los consigue hay que hacer alguna otra gestión

Secretaria: Todos los documentos oficiales se encuentran en los archivos físicos los manejo yo, informes oficiales de primer y segundo debate, observaciones recibidas, presentaciones que han traído los invitados, todo está en el archivo físico y digital que yo manejo, el trabajo de los asesores es netamente personal al cual yo no respondo porque no manejaba los archivos personales de los asesores.

Se trabajaba con matrices comparativas que consistía en una columna poner el artículo vigente y en otra columna poner la propuesta de reforma perteneciente a tal asesor. Los informes aprobados para segundo debate son de información pública.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Para optimizar el trabajo de la comisión podemos reenviar todas las matrices que nos han enviado.

Asambleísta Franklin Samaniego: Las matrices no son ni mas ni menos, solo eran herramientas de trabajo como estas.

Secretaria: Lectura de la observación del ex-asambleísta Joffre Poma numero 1 al artículo 384. Conducción de vehículo bajo estupefacientes, sustancias psicotrópicas o preparados que las contengan.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Propone la reducción de 15 puntos a la licencia por esta infracción.

Asambleísta Franklin Samaniego: La información que nos acaba de enviar la secretaria es sumamente importante porque es la posición de la ANT, recomienda el archivo de la propuesta y lo que plantean es que ese tema de estupefacientes no es competencia de la ANT.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: No se acoge la propuesta.

Secretaria: Lectura de la observación del asambleísta Luis Pachala número 4 al artículo 384. Conducción de vehículo bajo sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan.

Asambleísta Franklin Samaniego: El hecho de que una persona conduzca en estado de embriaguez no quiere decir que es un alcohólico, la ANT también señalaba el tema de la flexibilización, las sanciones privativas de libertad y las no privativas de libertad, el problema es que los jueces hacen lo más sencillo y no imponen la sanción que está estipulada.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: No se acoge la propuesta.

Secretaria: Lectura de la observación del asambleísta Fernando Callejas número 3. Después del artículo numero 372 agregar el siguiente artículo, articulo inumerado.

Asambleísta Estaban Torres: tengo una duda no sé porque estamos tratando el 382. Yo tenía preparado una presentación con el 386.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Había una propuesta del asambleísta Serrano en la sesión anterior, en que todos los temas de capacitación no las íbamos a acoger porque ese tema habíamos acordado que lo maneje la comisión ocasional de tránsito, en base a eso se actualizo la matriz.

Asambleísta Estaban Torres: No todas las propuestas presentadas incluían el tema de capacitación. En el caso de Tungurahua hemos presentado buenas propuestas tendríamos que revisarlo y analizarlo.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Justamente estaba revisando los artículos y las reformas tienen una mezcla algunos si hablan de capacitación y otros hablan de reducción de puntos y de penas, tendríamos que revisar lo que se está planteando, temas ajenos a la capacitación.

Asambleísta Héctor Muñoz: Esto está mal hecho, que se sanciona ahí, no sé si es problema de tipeo o que pasa.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Estamos cayendo en el rango de la reglamentación que no le compete al COIP.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: El reglamento de la ley de tránsito y transporte terrestre le da esta competencia a los GADs y a las unidades administrativas.

Asambleísta Franklin Samaniego: Si es un trámite administrativo que se lo mantenga así, penalizar este tema me parece que no es adecuado.

Asambleísta Estaban Torres: La primera matriz que vimos en el COIP, que los temas reglamentarios que se mantengan en reglamento y que son competencias de los GADs. y dejar claro cuáles son sus competencias.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: No hay consenso, por lo tanto no se recoge la propuesta. Se suspende este punto.

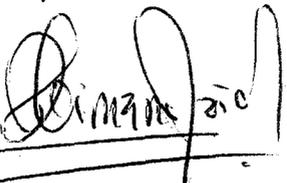
Se les ha pasado una hoja con información que tiene que ver con los fondos que se manejan las campañas políticas, con la iniciativa Star con los delegados y lo que quería plantear es que tengamos delegados para participar de esta capacitación y podamos tener una sesión de comisión para que nos cuenten las experiencias en los ejes de la lucha contra la corrupción y los ejes entorno a financiamiento de campañas. Planteamos que sea el lunes 24 de junio, ya que esta comisión está a cargo de estos temas, se realizara un evento protocolario para firmar un convenio. Además una mesa técnica con el tema de financiamiento de campañas, y el 25 de junio para hablar del tema anticorrupción para tener esos insumos para llegar a consensos mínimos.

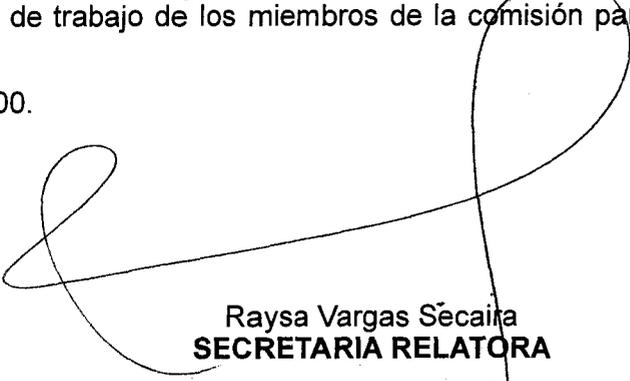
Asambleísta Elio Peña: Quiero poner a consideración de la comisión ya que es una delegación importante, sería también interesante invitar a los actores de la Fiscalía y tomar decisiones en firme.

Asambleísta Ma. de Lourdes Cuesta: Esta agencia está trabajando con la Secretaria anti corrupción, para poder trabajar con temas en los que Ecuador no trabajaba antes.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Estamos tratando de activar la comunicación de los miembros de la comisión, hay un chat de asesores y si ustedes autorizan nos gustaría tener un chat de trabajo de los miembros de la comisión para temas de la comisión.

Se suspende la sesión siendo la 13h00.


Ximena Peña Pacheco
PRESIDENTA


Raysa Vargas Sécara
SECRETARIA RELATORA